



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 28 JUL 2021

RES. H. N° 0662/21

Expte. N° 4190/21

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Prof. Cristina Serapio solicita incremento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Antropología Económica", de la Escuela de Antropología; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H.0452/21 el Consejo Directivo otorgó en carácter temporario el incremento de referencia a la Prof. Cristina Serapio.

QUE es necesario emitir el presente acto administrativo a los efectos de fijar la fecha de inicio del presente incremento de dedicación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

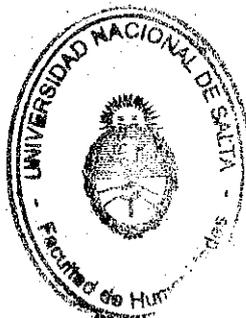
RESUELVE:

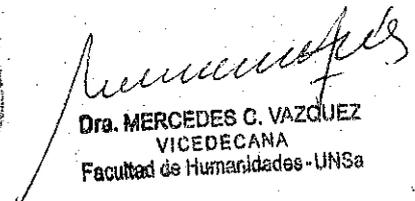
ARTICULO 1°.- FIJAR el día 08 de julio de 2021, como fecha de inicio del incremento temporario de dedicación, de semiexclusiva a exclusiva, a favor de la Prof. Cristina Graciela Serapio en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Antropología Económica", de la Escuela de Antropología, en un todo de acuerdo con lo establecido mediante Resolución H.0452/21.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, Departamento Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

az


LIC. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa